CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
20266 - RU 2115840
06 NOVIEMBRE 2025 11:14 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el 20 de noviembre de cada año se celebra el Día Universal de los derechos del Niño.

Que, en el año 1959 se adoptó la Declaración Universal de los Derechos del Niño, de igual forma en el año 1989 se aprobó la Convención de los Derechos del Niño, los cuales reconocen numerosos derechos en favor de los infantes como el derecho a la vida, la salud y la educación, vivir en familia, a la protección frente a la violencia, entre otros.

Que, la constitución política del Perú establece en su artículo 4° que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, padres, maestros, profesionales de la salud y toda la sociedad, tiene el deber de proteger los derechos de los niños.

Que, esta fecha es una oportunidad para crear conciencia en cada institución a fin de que los niños sean protegidos, y se le garantice bienestar, desarrollo integral, salud y educación.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un cálido saludo a todas las personas de instituciones públicas y privadas del Perú, que mediante su esfuerzo buscan defender y proteger a la infancia, al conmemorarse el 20 de noviembre el "**Día Universal de los derechos del Niño".**

Lima, 03 noviembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe